

Alcaldes Subalternos de D. Alonso Guillanow, Agustín Vera, Juan^o García Bolo, Juan^o García Leon, y Juan^o Alcala. Vecinos de la misma, q. son los cuatro Electores que quedaron de la Suma Parroquial celebrada en 17. del actual; y habiendo sido ins-
 truidos del objeto de la convocacion, y leidos á la hora por mi el Dño. los De-
 cretos de los Cortes de 23. de Mayo, y 30. de Julio de 1812., los de 19. de
 Mayo, 11. de Agosto y 27. de Nov. de 1813., revocados por las ultimas or-
 dinaciones en 27. de Diciembre de 1816.; la Circular de sus Sov.^{os} Nros. Sres.
 de Indias y Ultramar, y Aclaraciones dadas en Of. Nro. de 16. de Nov. de 1821. manifestando
 quedar enterados, asi como de los Cuatro individuos de Ayuntamiento q. devian renovar de
 que expresa el auto ant.^o, á saber un Alcalde, los dos Regidores mas modernos, y el
 Dño. Jefe. En seguida, con arreglo á dta. ultima O. Resolucion se trató del Eleccion q. ha
 de acompañar al Sr. Presidente y Jefe Dño. q. se recibio los votos de los demas q. el numero
 de dos Electores, q. debe ser el q. en la Junta Parroquial hubiere tenido mayor numero de
 sufragios, pero apareciendo los votos iguales, jugaron suerte y se decidió en favor de Agustín
 Vera, q. pasó ala mesa y ocupó su asiento. Esto continuó se procedió al nomb.^o de los dos
 Electores, y por mayoria y de consenso quedaron electos D. José Gil y D. Juan Alcala,
 q. se colocaron en la mesa en sus respectivas lugares; y consecuentemente se leyó un auto de Eleccion
 lo q. estimaron para el mejor aliento, produciendo á la votacion de los Cuatro Capitulares q.
 se remedia, uno p.^o uno concuerdan ala mesa del modo q. sigue

- D. José Alcala nombro por Alcalde á D. José Lorenz Lopez; q. Regidores á Juan^o Toranzo Vi-
 cente y José Alcala; y q. Prot. Sindico á Juan^o Martínez García
- D. José Gil nombro por Alcalde á D. José Lorenz Lopez; q. Regidores á Juan^o Toranzo Vicente,
 y José Alcala Lopez; y q. Prot. Sindico á Juan^o Martínez García
- D. Pascual Danegras nombro q. Alcalde á D. José Lorenz Lopez; q. Regidores á Juan^o Toranzo Vi-
 cente y José Alcala Lopez; y q. Prot. Sindico á Juan^o Martínez García
- D. Manuel Carrasco nombro q. Alcalde á D. José Lorenz Lopez; q. Regidores á Juan^o Toranzo Vicente,
 y José Alcala Lopez; y q. Prot. Sindico á Juan^o Martínez García
- D. Jaime Alcala nombro por Alcalde á D. José Lorenz Lopez; q. Regidores á Juan^o Toranzo Vicente,
 y José Alcala Lopez; y q. Prot. Sindico á Juan^o Martínez García
- Juan^o García Leon nombro por Alcalde á D. José Lorenz Lopez; q. Regidores á Juan^o Toranzo Vicente,
 y José Alcala Lopez; y q. Prot. Sindico á Juan^o Martínez García
- Juan^o García Bolo nombro q. Alcalde á D. José Lorenz Lopez; q. Regidores á Juan^o Toranzo Vicente,
 y José Alcala Lopez; y q. Prot. Sindico á Juan^o Martínez García
- Agustín Vera nombro q. Alcalde á D. José Lorenz Lopez; q. Regidores á Juan^o Toranzo Vicente,
 y José Alcala Lopez; y q. Prot. Sindico á Juan^o Martínez García
- Alonso Guillanow nombro q. Alcalde á D. José Lorenz Lopez; q. Regidores á Juan^o Toranzo Vicente,
 y José Alcala Lopez; y q. Prot. Sindico á Juan^o Martínez García

En seguida se practicó el sorteo q. se hizo y resultaron electos q. Absolutos conformes y totalidad
 de votos por Alcalde D. José Lorenz Lopez, q. Regidores q. Toranzo Vicente y José Alcala de
 que; y q. Prot. Sindico q. Martínez García vecinos de esta. Y por reunir las
 preven. vicarias al efecto, interponiéndose á los Dños. Elecciones en el auto de 27. del
 Decreto de 23. de Mayo de 1812., y del 22. cap. 1.^o y 23. cap. 3.^o de la Instrucion q. el
 Sov.^o Nro. de Indias y Ultramar de 23. de Junio de 1813.; cuyo eleccion se ha publicado q. el

